CUR.E - PORTERIAS,CAFETERIA Y GRADERIA
PORTERIA CARRERA 30

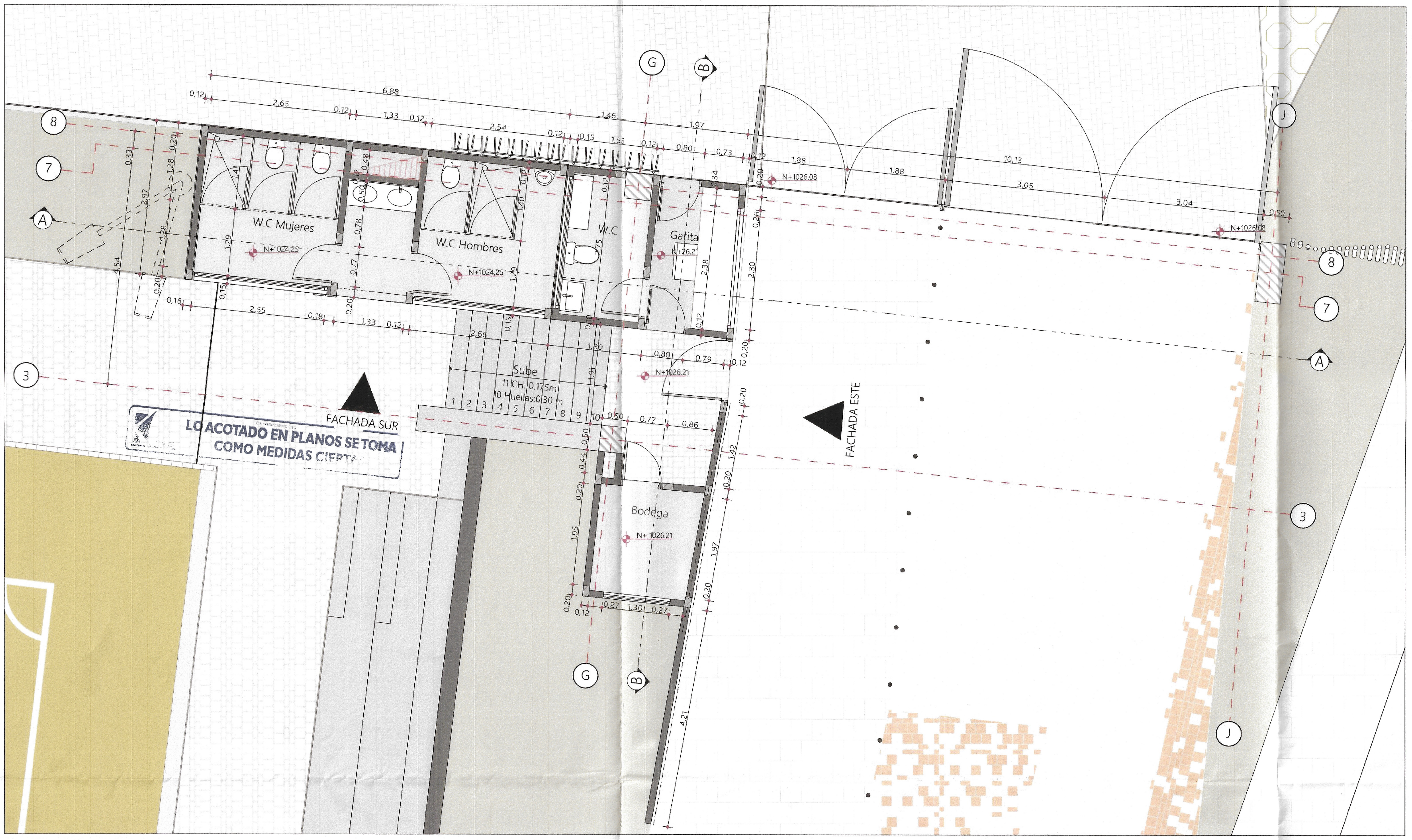

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

CUADRO DE ÁREAS			
ÁREA DEL PREDIO:			
INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19		INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.26	
CUPO DE PARQUEADEROS: ÁREA GENERADORA =35.72 m2 (1 Parqueadero x 140m2)= 0 Parqueaderos			
UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 24,82	BAÑOS	20.76 m2	0 m2
N+ 26,21	ACCESO	14.96 m2	6.33 m2
	TOTALES	35.72 m2	6.33 m2

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

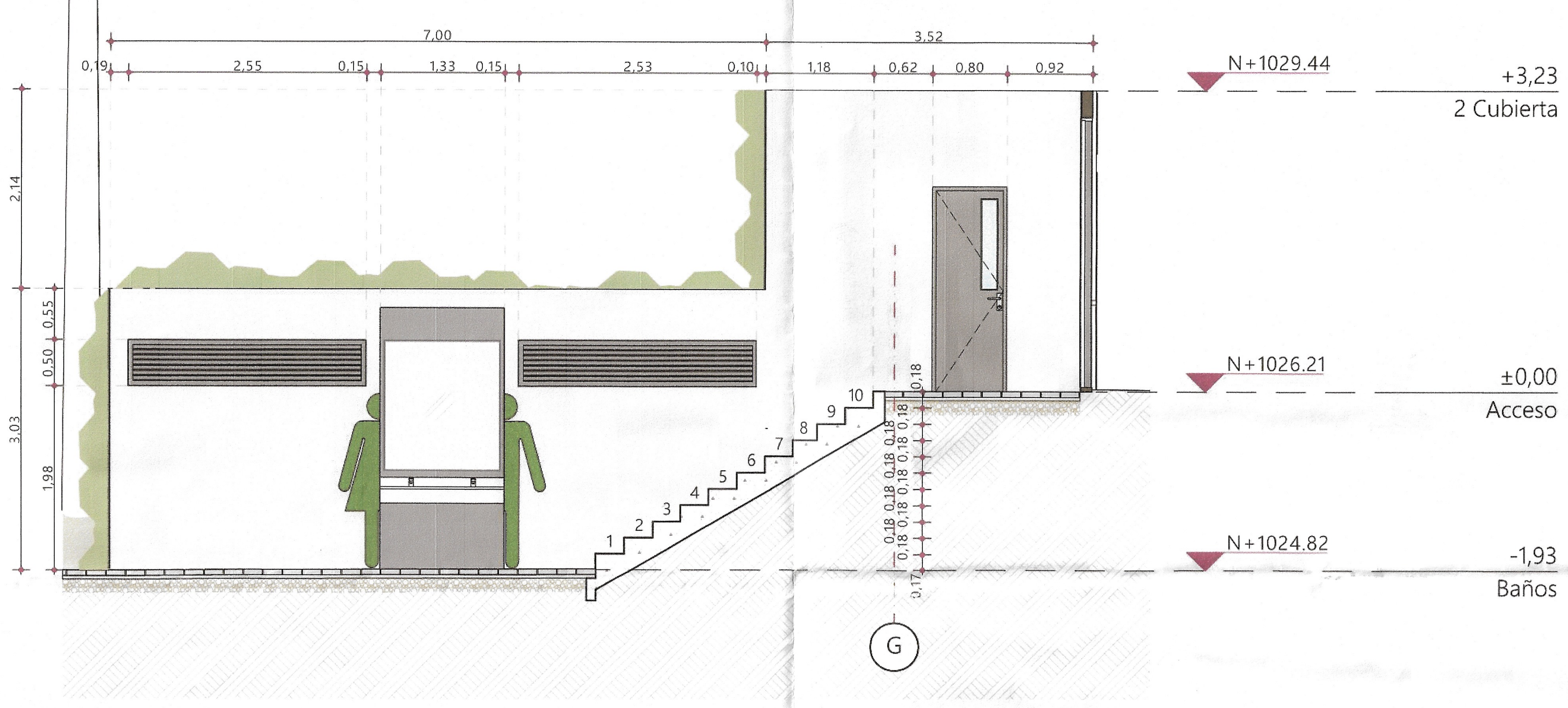

FACHADA SUR

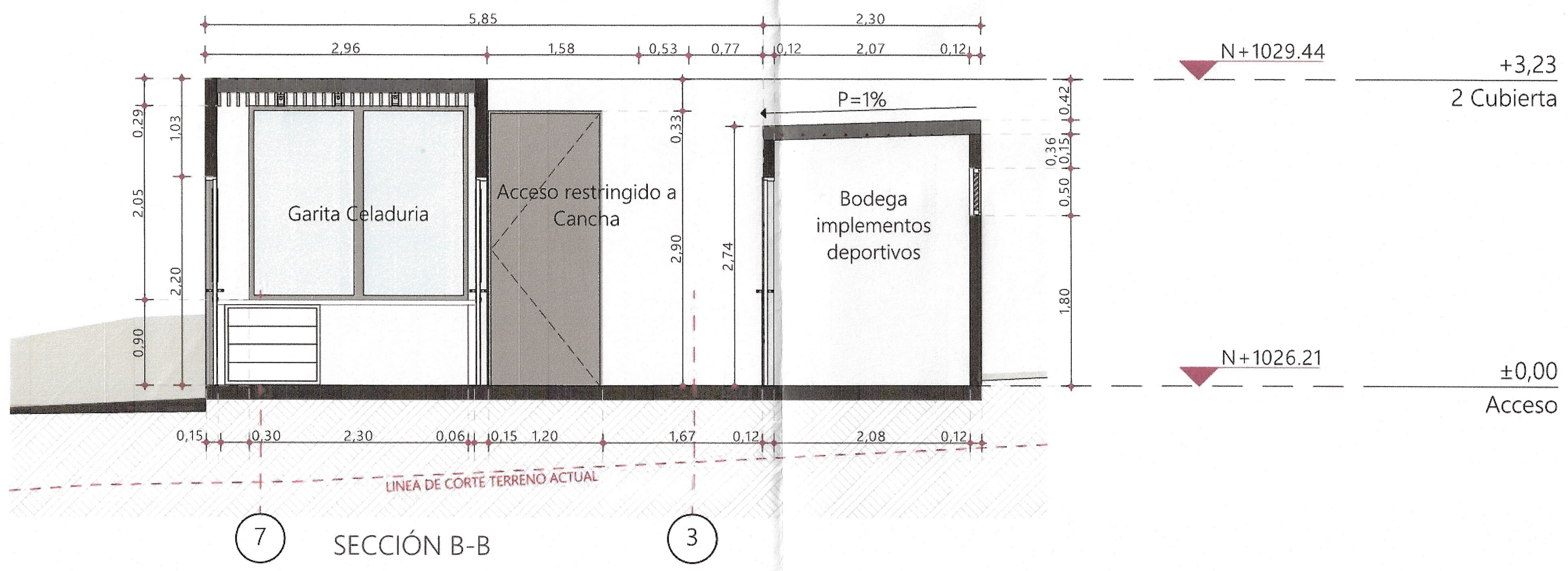
N+1029.44
+3,23
2 Cubierta
N+1026.21
±0,00
Acceso
Garita Celaduria
Acceso restringido a Cancha
Bodega implementos deportivos
P=1%
LINEA DE CORTE TERRENO ACTUAL
5.85
2.30
7
3

SECCIÓN B-B

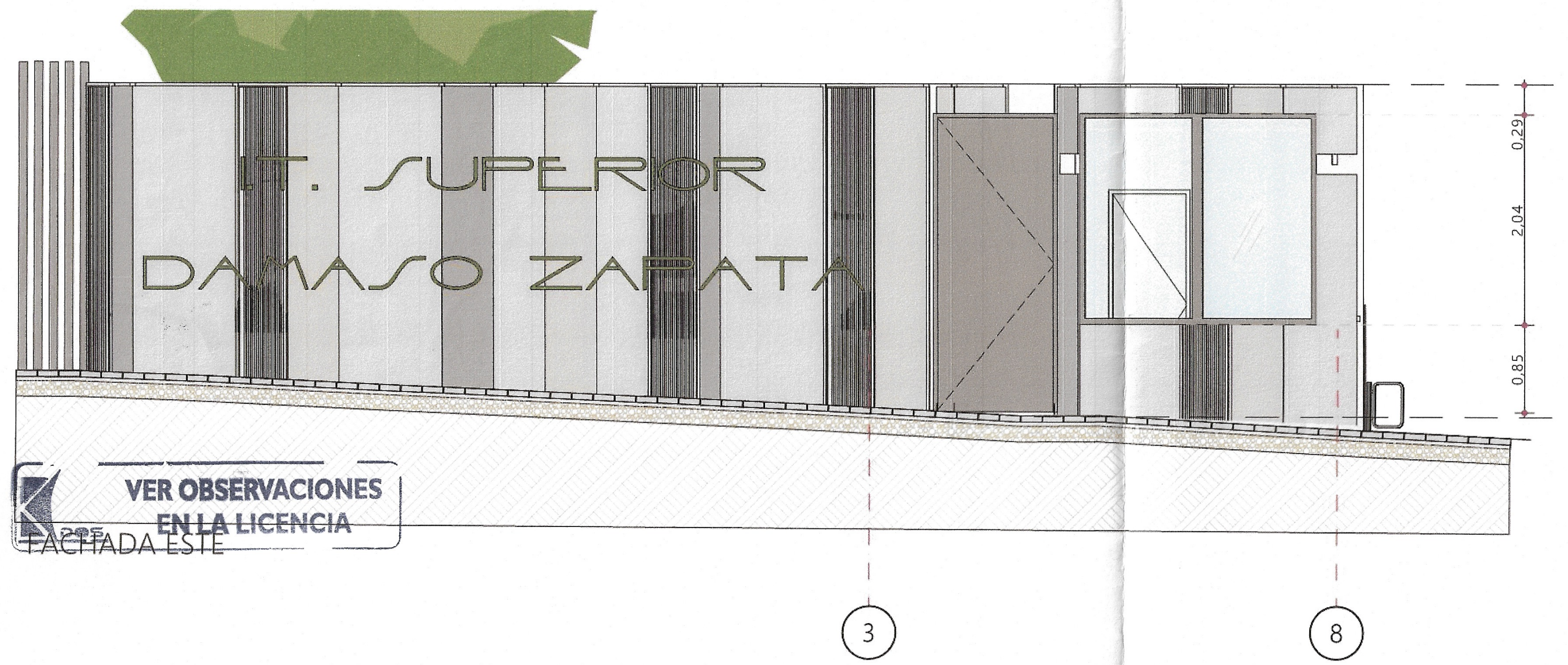

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

FACHADA ESTE

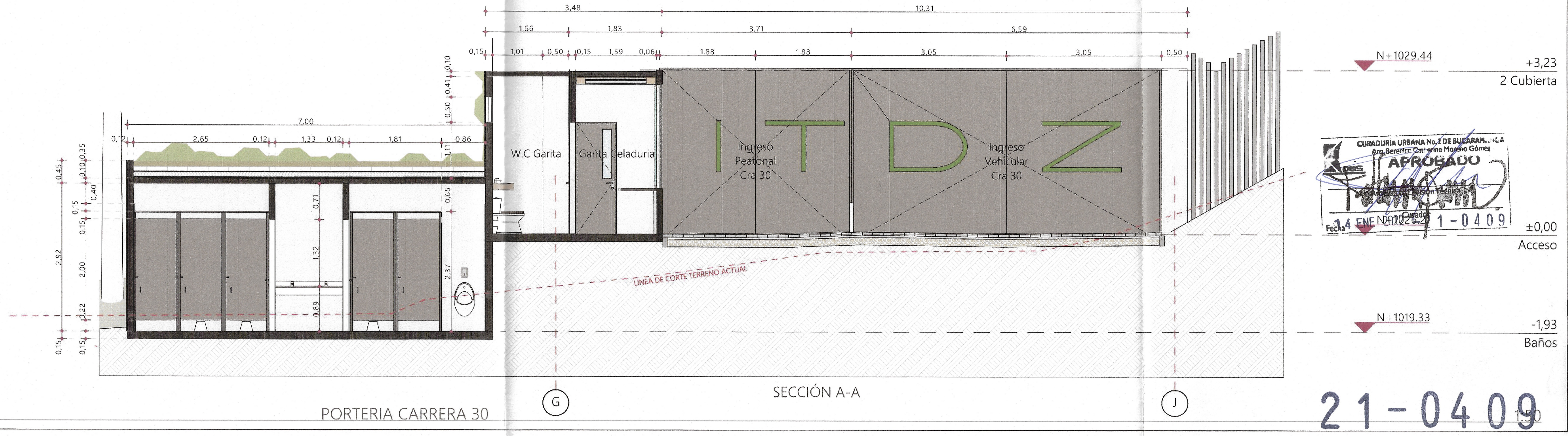

SECCIÓN A-A

PORTERIA CARRERA 30

HT-04

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE [illegible]
21-0409

21-0409

N

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO
E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

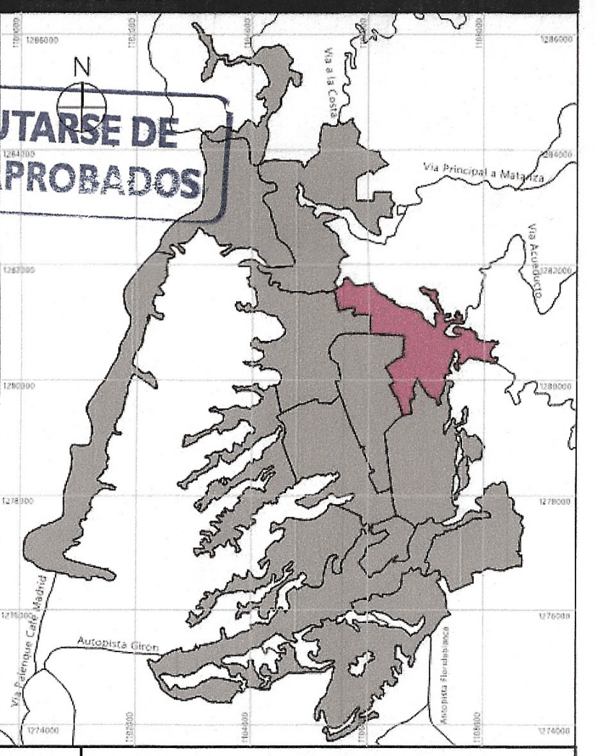

F-01	COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE
Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION	
Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de #Equipo Taller	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD	
PLANO	PORTERIA CARRERA 30
ARCHIVO	E6833 -PORTERIAS Y CBEIRTA FINAL CURADURIA.pln
LIBRO DE PROY.	- PORTERIAS,CAFETERIA Y GRADERIA

CONTENIDO		
01	PORTERIA CARRERA 30	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS
1:50

CUR.E.01
09/11/2021
PORTERIA CARRERA 30
PLANO 1 DE 6

CUR.E - PORTERIAS,CAFETERIA Y GRADERIA
PORTERIA CALLE 10

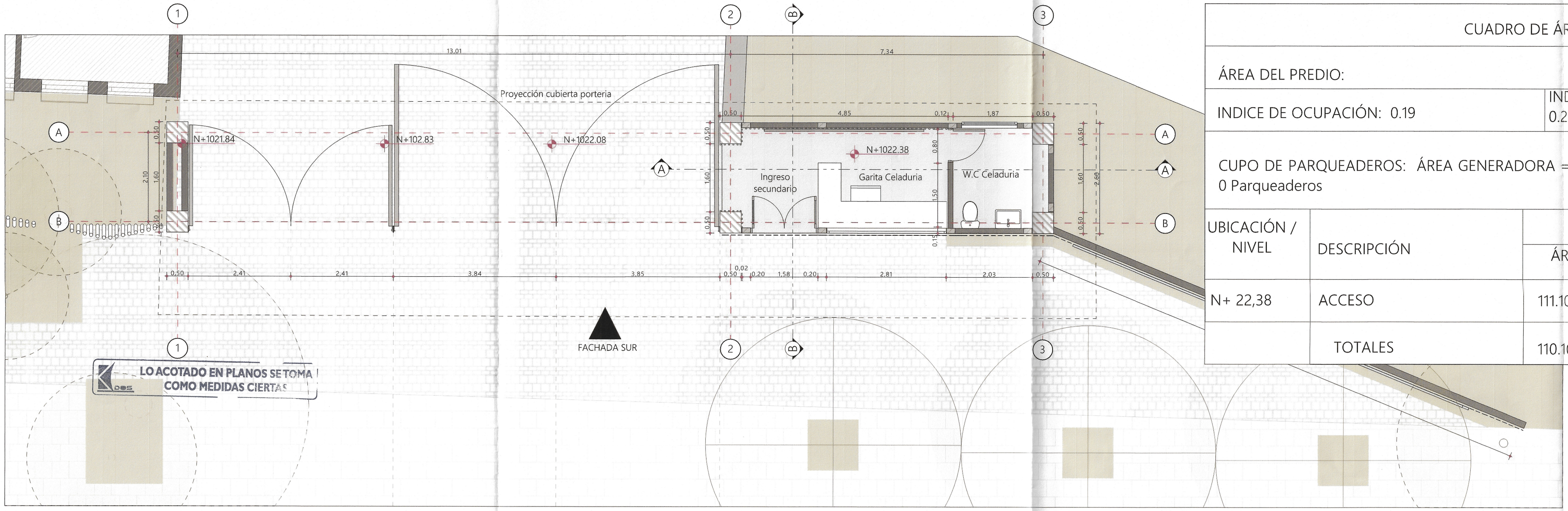

LO ACOTADO EN PLANOS SE TOMA COMO MEDIDAS CIERTAS

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL PREDIO:

INDICE DE OCUPACIÓN: 0.19 — INDICE DE CONSTRUCCIÓN: 0.26

CUPO DE PARQUEADEROS: ÁREA GENERADORA =110.10 m2 (1 Parqueadero x 140m2)= 0 Parqueaderos

UBICACIÓN / NIVEL	DESCRIPCIÓN	ÁREA INTERVENCIÓN	
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA LIBRE
N+ 22,38	ACCESO	111.10 m2	0 m2
	TOTALES	110.10 m2	0 m2

LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE ACUERDO A PLANOS APROBADOS

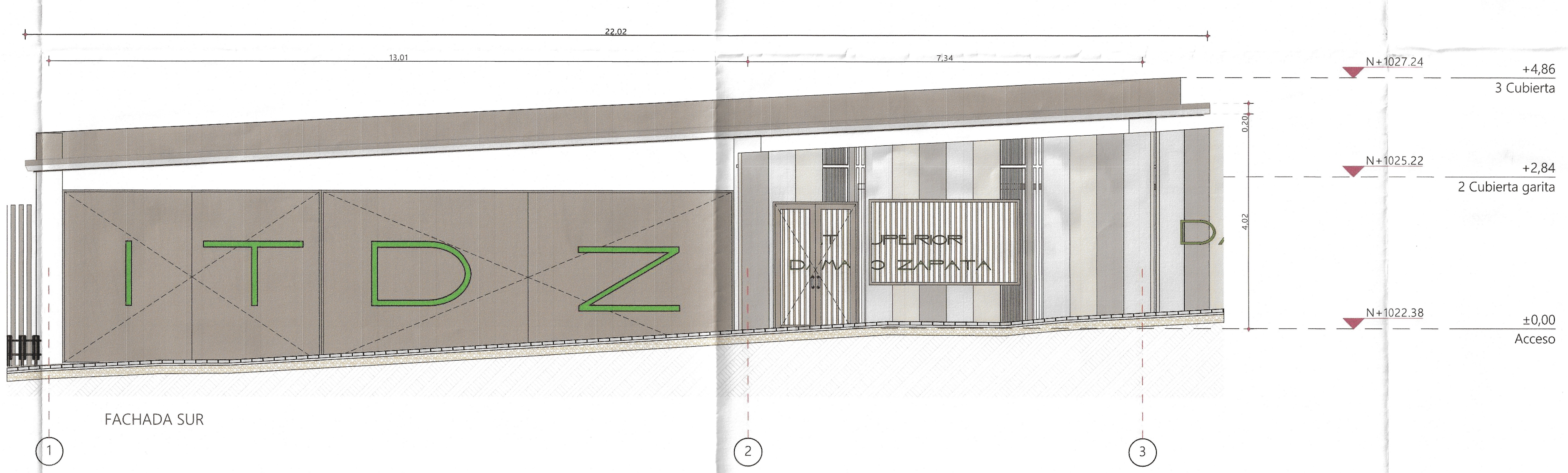

FACHADA SUR

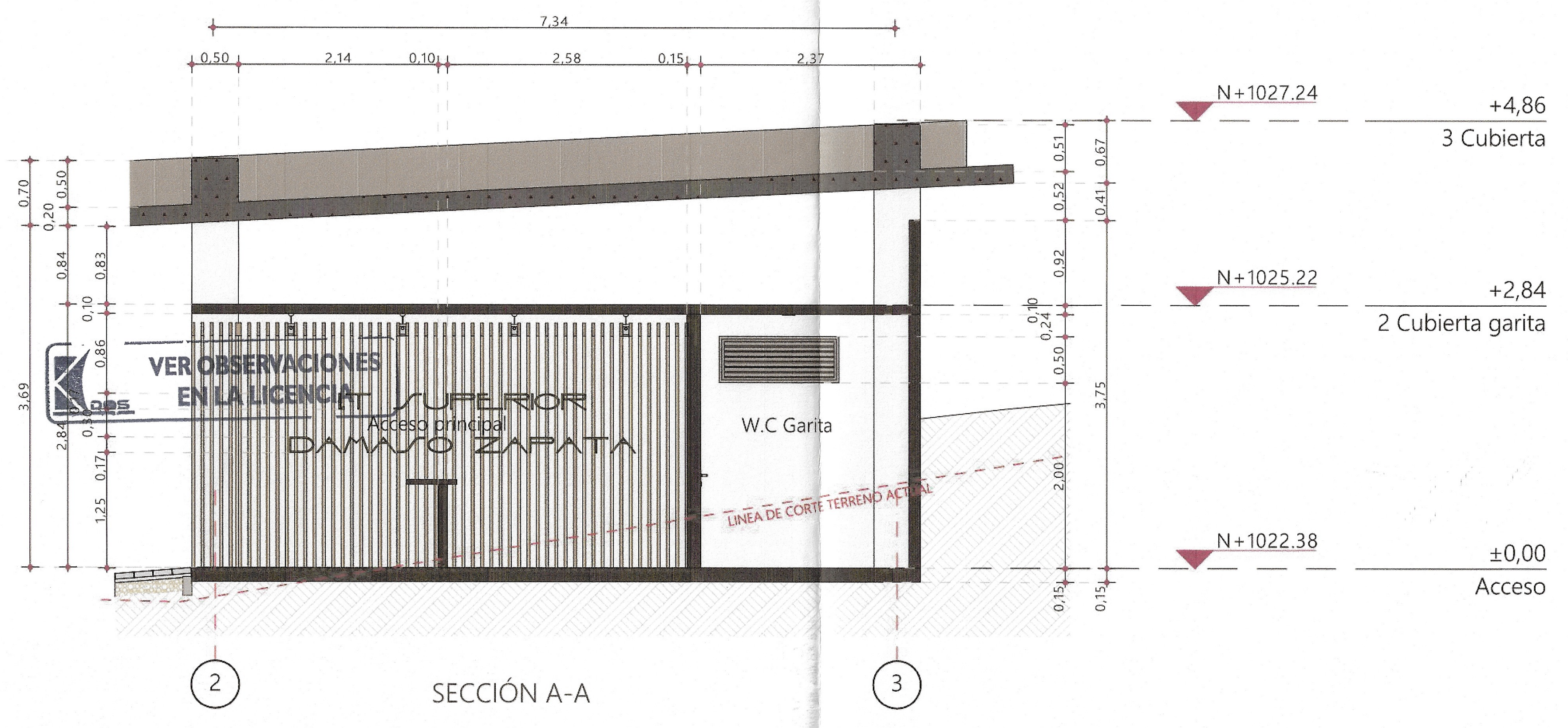

VER OBSERVACIONES EN LA LICENCIA

SECCIÓN A-A

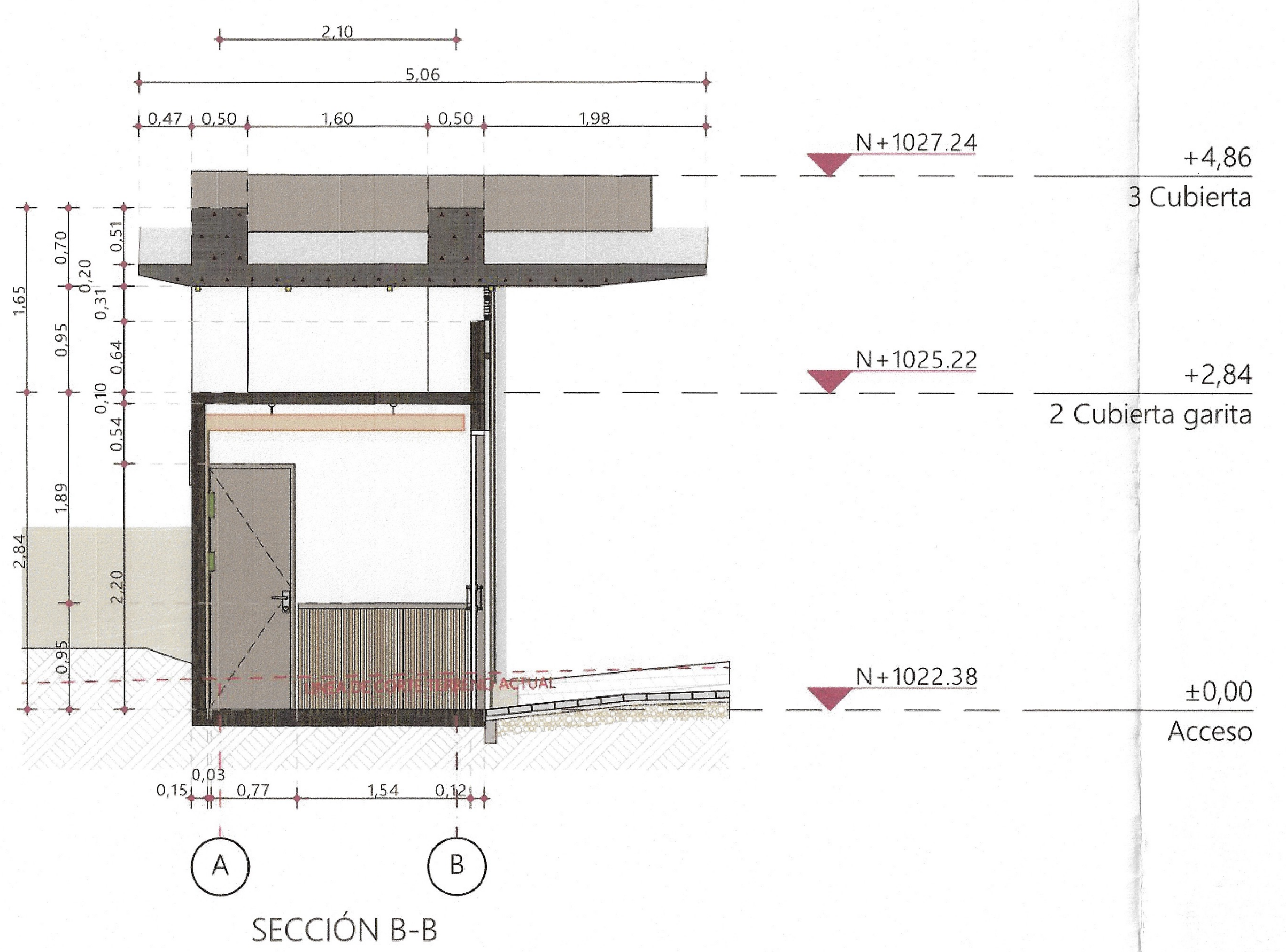

SECCIÓN B-B

HT-04

PORTERIA CALLE 10

PLANO 2 DE 6

CUR.E.02 09/11/2021

PORTERIA CALLE 10

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

E6833
I.E. TÉCNICO DAMASO ZAPATA
CALLE 10 N°28-77

LOCALIZACION

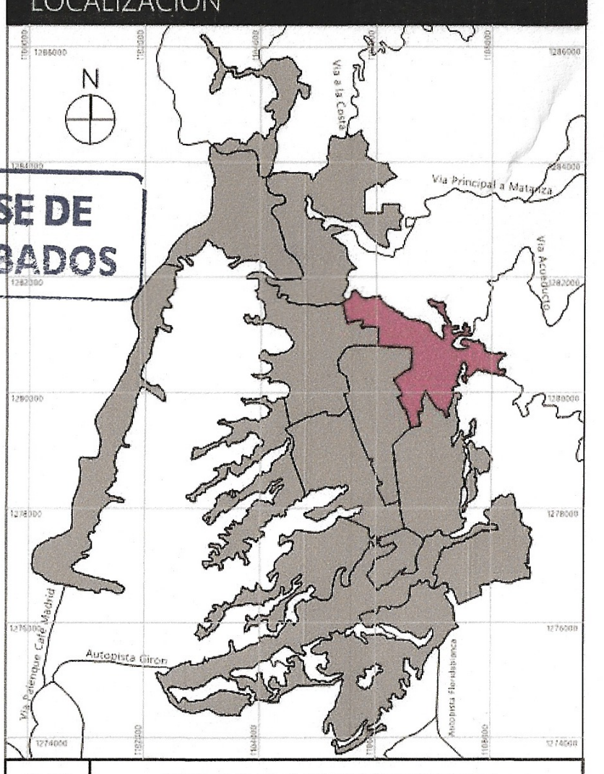

F-01 COMUNA 1 BUCARAMANGA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
ARQ. DANIEL URBINA ROJAS
MP A30302014-1098714989

EQUIPO DE COORDINACION

Secretario de Infraestructura	Arq. Iván José Vargas Cadena
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Iván Dario Acevedo Gómez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raúl Carrillo Riveros

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de #Equipo Taller	Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla	
	Arq. Mateo Gómez Barrera	
	Arq. Mery Bibiana Ortiz	
Colaboradores diseño	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq. Julián Santiago Jurado Arenas	

INFORMACION CAD

PLANO	PORTERIA CALLE 10
ARCHIVO	E6833 -PORTERIAS Y CBEIRTA FINAL CURADURIA.pln
LIBRO DE PROY.	- PORTERIAS,CAFETERIA Y GRADERIA

CONTENIDO

01	PORTERIA CALLE 10	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vias peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 15 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

CURADURIA URBANA No.2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
APROBADO
Arquitecto División Técnica
Curador
Fecha 14 ENE 2022 21-0409

ESCALAS

1:50

21-0409

CUR.E.02 09/11/2021

PORTERIA CALLE 10

PLANO 2 DE 6